

## Acta de Comité de Auditoría N°246

Siendo las 12:35 horas del 6 de mayo de 2025, se reúne la totalidad de los miembros del comité de auditoría de Carboclor S.A. (en adelante la “Sociedad”) mediante la plataforma de teleconferencia Microsoft Teams en cumplimiento con las prescripciones del Art. 26 del estatuto social. Asimismo, se encuentran presente en carácter de invitadas, la Cra. Mirna Florentin Denis en su carácter de Gerente de Administración y Finanzas y la Dra. María Agustina Bermani en su carácter de Jefa de Asuntos Legales de la Sociedad.

Acto seguido, toma la palabra la Cra. Calvo quien mociona que la presente reunión sea presidida por el Cr. Mariuzzi. La moción es aprobada por unanimidad.

A continuación, toma la palabra el Ing. Mariuzzi quien luego de haber constatado el quórum suficiente, declara legalmente constituida la reunión dejando constancia que se encuentra conectado desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al igual que la Cra. Calvo. El Ing. Prats se encuentra conectado desde Rosario, Provincia de Santa Fe. La Cra Mirna Florentin se encuentra conectada desde la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires y la Dra. Bermani desde la Ciudad Autónoma de único Punto del Orden del Día: **“Distribución de cargos”**

Toma la palabra el Ing. Leandro Prats, quien informa que en virtud de la designación de los miembros del comité de auditoría por reunión de directorio del día 11 de abril y en cumplimiento del artículo 26 del estatuto social corresponde designar un presidente y un vicepresidente en el seno del Comité. En consecuencia, el mociona designar a Mario Mariuzzi como presidente y a la Cra. Adriana Calvo como vicepresidente del Comité de Auditoría.

Acto seguido, la moción es aprobada por unanimidad aceptando Mario Mariuzzi y Adriana Calvo los cargos para los que fueron designados.

Luego, se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día que reza: **“Documentación contable de Carboclor S.A. al 31/03/2025”**

Toma la palabra la Cra. Florentin Denis quien manifiesta que ha compartido con el Comité de Auditoría con la debida anticipación la documentación contable de la Sociedad al 31/03/2025 a ser remitida a los organismos de contralor correspondientes. A continuación, toma la palabra, el Ing. Mariuzzi quien manifiesta que en virtud de lo establecido en el artículo 110, inciso b) de la ley 26.831 de Mercado de Capitales, corresponde a dicho Comité analizar toda la información financiera plausible de ser

remitida a los organismos de contralor en forma previa, con el objetivo de velar por la transparencia de la situación económica y financiera de la Sociedad.

Acto seguido, los presentes toman razón de lo informado y a moción del Ing. Mariuzzi se dispone por unanimidad dejar constancia que el Comité de Auditoría nada tiene que observar en su respecto.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:38 horas, dejándose constancia que la reunión ha sido grabada y la copia de la misma quedará en poder de la Dra. Bermani por el plazo establecido de ley.

Firma: Mario Mariuzzi, Adriana Calvo y Leandro Prats.